

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Impronta Balear.  
PALMA. Rullán, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los días excepto los sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza franco de porte . . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del Reino id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—VIERNES 30 DE ABRIL DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

## PERIÓDICOS DE MADRID.

EL CLAMOR, aunque de acuerdo con *La España* en los abusos que se han hecho en la política, no puede convenir en el remedio para corregirlos. El diario progresista se expresa así:

«Es verdad: estamos de acuerdo con *La España* en cuanto al deplorable abuso que se ha hecho de la política; pero nos separa un abismo de nuestro colega tratándose del remedio oportuno para corregir el mal antes de que llegue á ser incurable. Convenimos en que se ha dado no pocas veces á la política una significacion absurda y peligrosa. Para muchos fué hasta hoy el arte de hacer fortuna, el talisman con que se abrían á deshora las puertas del poder, la vara mágica que les proporcionaba honores, riqueza y dignidades. Lejos de mirarla como á ciencia de gobierno, les parecía una estrategia inventada para sorprender y derrojar á sus émulos: en vez de ser á sus ojos la práctica sincera de los grandes principios de derecho público y administración recomendados por la experiencia, tenía el carácter de una farsa que era permitido valerse de engaños y manejos para representar el primer papel. En nombre de la política se infringieron á menudo las leyes se atropelló la seguridad individual, se conculcaron los preceptos constitucionales. También han solido llamarse achaques políticos las rencillas personales, las maquinaciones aconsejadas por ambición, los duelos parlamentarios en que ninguna parte tenía el amor al bien público, los cambios de opinión, el antagonismo de intereses, y muchos otros actos que la historia calificará con su verdadero nombre y con toda severidad.»

EL ORDEN, siguiendo su tarea de sustituir el imperio de los intereses materiales al de la política, esfuerzase por probar que todo demuestra está la España fuera de la época política, así el lenguaje del hogar doméstico como las aspiraciones de la multitud. Dice así:

«¿Qué es en el día la política? Nada.—¿Qué encierra hoy la administración? Todo.—Entendiendo por la primera la agitación mantenida por frases nunca explicadas, por la hueca declamación de los tribunos, y por las ambiciosas pretensiones de los partidos militares, bien podemos consignar que su reinado pertenece ya á la historia. Comprendiendo bajo la segunda, además de la acción del estado sobre el país, el movimiento del capital y del trabajo, y el desarrollo de la civilización en sus formas infinitas creemos rendir culto á la verdad considerándola como soberana de la sociedad española. La política no tiene ni un acento que seduzca la imaginación de las gentes, ni una promesa que mueva la voluntad del pueblo, ni una obra que conquiste la veneración del país. El consorcio con el absurdo deshonoró su voz; los excesos de su dominación mancharon su primitiva pureza. Vieja cortesana, se esfuerza inútilmente por ocultar sus úlceras con los manoseados oropeles de su gloria. Frio esqueleto que, si el impulso galvánico de un acontecimiento logra conmooverlo, no llega ja-

mas á incorporarse en la huesa de su impotencia. La administración por el contrario, es el soplo misterioso que excita todas las inteligencias, la corriente innervadora que mueve todos los brazos, el mágico oxígeno que vivifica la sangre popular. No incendia para iluminar; antes aclara el Jerrotero de la vida social con una luz tan suave como la del faro. No escribe su itinerario con sangre; recuerda su marcha con la memoria de la abundancia y de la riqueza que ha ido derramando á su paso. No cuenta los triunfos por el número de las ruinas; celebra una victoria cada vez que la Iglesia bendice una poderosa locomotora, un hermoso buque, un sólido canal, una gran fábrica, ó un altivo puente.»

EL HERALDO recuerda á los que hoy censuran amargamente la política y dicen que pasó para no volver mas su tiempo, que esas reformas administrativas y económicas que tanto enaltecen nunca se hubieran realizado, ni siquiera concebido, sin el previo dominio de las ideas liberales en la esfera del gobierno. Al oír á los partidarios del antiguo régimen querer apropiarse las mejoras que se hacen en Hacienda y en administración en España y en el extranjero, cualquiera que no hubiese leído la historia imaginaria que los monarcas absolutos habían abierto canales y construido carreteras en todas partes, y que en aquellos venturosos tiempos florecían el crédito, la industria y el comercio á punto de ser la realidad viva expresión de la utopía del reino de Salento, imaginada por el autor del *Telémaco*.

Examinando, dice, la historia en cada una de sus páginas, encontraremos pruebas evidentes de que el poder concentrado en manos de un Rey sin garantías para los súbditos y sin intervención del pueblo en los negocios públicos, ha traído siempre consigo el abatimiento intelectual, moral y material del país en que ha prevalecido; y que los progresos de todo linaje son corolarios de las trasformaciones políticas que sucesivamente han ido verificándose. Así ha sucedido, y así era preciso que sucediese: La tribuna parlamentaria, la prensa periódica, la discusión, en una palabra, han traído á la práctica de los negocios públicos las ideas que sacaron por fruto de sus meditaciones los pensadores mas eminentes. La luz se ha difundido por todas partes: los conocimientos que eran antes patrimonio de unos pocos se han hecho bienes casi comunes: todos han podido tomar parte en los debates, y las añejas preocupaciones y los intereses á su sombra creados no han podido resistir á la evidencia, gracias á los ecos que repitiéndola bajo mil formas distintas, la han hecho penetrar en el ánimo de aquellos mismos que menos se cuidan ó afectan cuidarse de las cosas del Estado. La discusión ha creado esa formidable potencia que se llama opinión pública.

LA ESPAÑA se ocupa en examinar el discurso pronunciado por el senador Soulié en la cámara de Washington sobre la política del gobierno de los Estados Unidos. Nuestro colega se expresa así:

«Procediendo con una circunspección que honra á su habilidad, pero que no habla muy alto en favor de la causa que defien-

de, el senador Soulié no se ha atrevido á enarbolar resueltamente su bandera, al quebrar la primera lanza en honor de la cuestión pirática. Hay cosas que requieren indispensablemente cierta preparación en los que han de presenciarse para que así se atenúen algunos grados siquiera del asombro y de la repugnancia que por su naturaleza están destinadas á producir. No es empresa fácil lanzarse de frente á ultrajar los sentimientos mas llanos, las ideas mas generales é inconcusas de dignidad y de justicia: la moralidad se hace respetar hasta de aquellos que mas aparentan desconocerla.

Varias resoluciones sobre no intervención, presentadas no há mucho ante el senado americano por Mr. Clarke, han sido, pues, el tema de donde ha partido el orador á quien nos referimos para llegar á la cuestión de Cuba. Nuestros lectores se preguntarán probablemente por qué cadena de sofismas se ha logrado reunir dos cosas tan inconexas. En efecto, ténganse las ideas que se quiera sobre la intervención y aunque se profesen las mas laxas en favor de esa facultad que en determinados casos pueda tener un país para inmiscuirse en los negocios de otro, ¿habrá un solo hombre de sentido común en ambos mundos que se atreva seriamente á llamar intervención á lo sucedido en Cárdeas y Bahía-Honda?»

EL CONSTITUCIONAL contesta lo siguiente á algunos de sus amigos y suscritores de provincia que manifiestan cierta extrañeza porque en las acusaciones de nuestro colega contra todos los partidos, haya declarado disuelto al conservador:

«Hemos reproducido con toda su fuerza, y casi con su mismo lenguaje, las observaciones de nuestros amigos y correligionarios de las provincias. Plácenos que se apresuren á rechazar la idea de que no existe el partido moderado, como habria podido creerse á la vista de la conducta de sus gefes; pero debemos declarar que nosotros nunca hemos hecho trascendental á fuera de Madrid, y mucho menos al partido entero, los cargos que dirigimos, y la responsabilidad que atribuimos por su conducta en la última crisis á los gefes de este partido.»

LA NACION considera prematuro el júbilo que ha manifestado *La Esperanza* por la clausura temporal de las cortes portuguesas, decretada por el duque de Saldanha á consecuencia de haber sido aprobada en la cámara popular la proposición del señor Mendez Leite, y en vista de la cual el diario absolutista no solo consideraba disuelta la coalición de los partidos constitucionales del reino lusitano, sino que creía próxima la última hora de la revolución europea.

La discusión que estalló en el congreso de los diputados entre la mayoría y el gabinete no es bastante profunda, á juicio de nuestro colega, para separar á los setembristas de los conservadores. El gobierno absoluto no tiene, á los ojos de *La Nación*, mas probabilidades de triunfo en Portugal que en otros muchos países donde rigen las instituciones representativas.

LA ESPERANZA, hablando de los últimos esfuerzos de la revolución europea, dice:

«Está visto que también la revolución europea quiere dejar escritas sus *Memorias de Ultratumba*. Apenas se perciben ya sus últimas pulsaciones, ó, mejor dicho, parece ya que no anda por este lado del Atlántico sino como las almas de los que el hijo de Erebo y de la Noche dejaba errar á la orilla de la Estigia por no haber sido enterrados, y todavía está escribiendo á más y mejor, como si temiese que la Europa va á olvidarse demasiado pronto de sus beneficios y prendas adorables. La Suiza, el Piamonte y alguno que otro pueblo, como las islas Jónicas, son testigos de su afán postrimero; pero donde, sobre todo, está escribiendo el libro que ha de inmortalizar su obra póstuma, es en nuestra vecina Lusitania.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de abril.

Leemos en *La España*:

Casi todos los periódicos se han ocupado estos últimos días de la próxima aparición de un nuevo cofrade que, con el título de *La Corona*, parece quiere romper lanzas con todo el mundo. Como el prospecto que, según dicen se ha repartido con gran profusión, está redactado con extraordinaria ingenuidad y hasta con candidez, algunos han traducido estas apreciables cualidades por otra cosa y han empezado á tronar contra el futuro campeón antes de haber nacido. Quizás si se hubieran tomado la molestia de leer por segunda vez el prospecto, ó se hubieran detenido á pensar por un momento después de la primera, habrían comprendido que no hay en todo él, el mas ligero motivo para la alarma que se afecta, ni aun para temer que el flamante adalid nos obligue á trabajar mas de lo que tenemos de costumbre.

Nuestra razón para esto, que vamos á consignar, se funda principalmente en que *La Corona* descubre desde luego demasiado la hilaza, como suele decirse, y es seguro que, si tuviera las intenciones y contara con los medios, que dice el prospecto, para hacerlas valer, procuraría presentarse con los atavíos á que jamás renuncian los partidos ni las clases; sobre todo, los partidos y las clases que tratan de conquistarse en la sociedad una importante posición, y que cuentan para ello con abundantes y poderosos recursos. Y cuidado que, al hablar de atavíos, no entendemos referirnos á galas—que también podríamos hacerle, teniéndose en cuenta lo que son las clases en cuyo nombre parece quiere *La Corona* discutir y luchar, y arrancar máscaras, etc.—sino á esas condiciones sencillas, óbvias y naturales, que ni aun el individuo, si es algo prudente, abandona nunca, al ir á entrar en discusión, en lucha, y en cualquier clase de contienda con otros.

¿Por qué, pues, habíamos de negar á las altas y respetables clases, cuya voz afecta tomar *La Corona*, lo que quisiéramos que se negase á ninguno de nosotros? ¿Está hoy en una situación tan desesperada nuestra aristocracia, que tenga necesidad de derriuir de cuajo y de repente lo que tanto ha trabajado para edificar en estos últimos años, y se ha de ver precisada, caso de hallarse en tal necesidad, á hacerlo á son de trompetas y metiendo tan estrepitoso ruido como el consabido prospecto nos indica? ¿Puede creerse que el clero español, que tan sufridos ha mostrado durante

la tempestad, y que tan alejado se ha mantenido, en general, de la política, cuando se podía presumir que su suerte, como la de todos, estaba ligada á ella; puede creerse, decimos, que ese mismo clero quiera ahora echarse, en cuerpo y alma y con un ardor casi tribunicio, en el fangoso estadio de los partidos, y ¿para qué? para aumentar la estéril babel de las disputas, y poner, con *La Corona*, su pecho al descubierto, á fin de que puedan herirlo mejor sus enemigos hostigados por sus inmotivadas agresiones?

En la disyuntiva de tener que achacar al clero y á la aristocracia falta de conocimiento de su posición y poca conciencia de su dignidad, ó de pensar que *La Corona* se ha hecho la ilusión de contar con estas clases, obtamos por este último extremo. Nosotros concebimos uno ó muchos periódicos del clero justamente como pretende ser que se anuncia; pero francamente, no lo concebimos, no lo podemos concebir como nos lo demuestra ese prospecto. El clero y la nobleza hablarían al público de otro modo. Quien vale por sí, no tiene nunca necesidad de apelar á las pasiones para hacer valer su derecho; á quien tiene la justicia de su parte, la moderación no le abandona nunca; el que está seguro de su importancia social, no apela jamás á medios violentos. — Cuando se quiera nos explicaremos.

Entre tanto nuestra opinión es lisa y llana y la consignamos para tranquilidad de los que se han asustado; que *La Corona* no es lo que parece, y confiamos en que el tiempo no nos ha de dejar desairados.

En el *Diario Mercantil* de Valencia correspondiente al día 25 leemos lo que sigue:

La atención general dedicada de algún tiempo á esta parte á las empresas de utilidad pública, y escitada por el buen resultado que obtiene la del ferro-carril de Játiva, encuentra estos días nuevo pábulo en las noticias que circulan sobre el proyecto, que se atribuye á una persona notable por su ilustración, de promover la construcción de otro ferro-carril desde esta ciudad á Murviedro, como principio de dos grandes líneas que algún día podrían prolongarse hasta Aragón y Cataluña. Parece que está muy próxima á concederse la autorización para estudiar este trozo y presentar el proyecto que suele servir de base á la concesión definitiva, y que consultados los principales propietarios de la línea, se han mostrado dispuestos á apoyar decididamente la empresa, lo mismo que las autoridades de la provincia de Castellón y algún capitalista valenciano. Desde luego son dignos de elogio los esfuerzos de las personas que al promover este proyecto tratan de introducir una nueva mejora en nuestro país, y si llegan á formalizarlo todos los buenos valencianos harán votos como nosotros porque lo realicen felizmente.

Como este asunto, lo mismo que todos los demás que han de influir en el porvenir de la provincia, merece nuestra especial atención, procuraremos seguir su marcha y tener al corriente de ella á nuestros lectores.

Idem 18.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos escribe con fecha del 16:

Después de dos días de verano, mas bien que de primavera; cuando no pensábamos ya mas que ponernos en guardia contra el calor, hoy hemos tenido un tiempo lluvioso y frío. Por esta razón los jardines han estado desiertos, y se ha visto muy poca gente por las calles.

La princesa no ha dado por lo mismo esta mañana su paseo de costumbre: pero ha podido salir por la tarde, dirigiéndose con su escolta hácia el puente de la Reina.

S. M. salió también después de las seis en la misma dirección, y cerca del jardín del Príncipe ha encontrado á su escelsa hija, con quien se ha detenido un momento, continuando

después su paseo, mientras que la princesa volvía al palacio.

Continúa incomunicada la familia de la reina madre. Los enfermos siguen muy bien; no han tenido un dolor de cabeza, ni la mas ligera destemplanza, por lo cual esperamos verlos muy pronto en sus paseos ordinarios.

Ayer vino á este real sitio el presidente del consejo, y hemos visto á todos los demas ministros. Parece que en palacio se ha celebrado esta tarde el consejo semanal presidido por S. M.

Esta mañana salió el señor Bravo Murillo con el señor Salamanca en la dirección de Toledo, y anduvieron tres leguas por la línea que debe seguir el camino de hierro.

Apesar del mal tiempo, siguen viniendo algunas familias; hoy ha llegado la marquesa de Miraflores y los condes de S. Antonio.

Con fecha del mismo día nos escribe otro de nuestros corresponsales:

Nada de particular ocurre por este real sitio. SS. MM. y la princesa pasean mucho, y S. M. el Rey hace tres ó cuatro días lo verifica á caballo. Esta tarde lo ha hecho de esta manera, y al pasar por el palacio de la reina madre se acercó á saludarla desde la plazuela de S. Antonio, sin duda para enterarse de su salud y la de su familia, mediante la completa y rigurosa separación que hay entre los dos palacios, con motivo del sarampión que ha empezado á notarse. Con el fin de evitar el contacto, se han comunicado las órdenes oportunas, tanto al corregidor como á los facultativos titular y del patrimonio encargados de la parte diario del estado de la salud pública.

La estación va adelantando, y dentro de poco estará el sitio mas favorecido de gente. Por esta razón, y por la de no asistir S. M., el teatro está sumamente desanimado y frío y son muy pocas las personas que acuden á él. La compañía es mediana.

En Castilla la vieja, verdadero granero de España, los campos según la expresión de uno de nuestros corresponsales, están como bosques, prometiendo una abundantísima cosecha de cereales. Los pastos deben ser también este año excelentes, atendida la abundancia y oportunidad con que el cielo ha regado aquellos fértiles terrenos. (España.)

Idem 19.

Parece que el capitalista y banquero de París, Mr. Fould, ha hecho al gobierno una proposición para proporcionar todo el dinero necesario á los giros ó anticipaciones del tesoro al 6 por 100 de interés al año. Es una verdadera economía para el tesoro, al que la deuda flotante cuesta hoy mas de un 9 por 100. (Constitucional.)

Tratase, según hemos oído, de que el nuevo camino de hierro que debe construirse muy pronto para Valladolid, pase por el Escorial ó sus inmediaciones, con el objeto de facilitar la comunicación entre esta corte y aquel real sitio, tan frecuentado siempre por toda clase de personas. (Esperanza.)

Parece que se trabaja con el mayor celo y actividad en arreglar el importante ramo de la enseñanza eclesiástica, conforme á lo dispuesto en el Concordato celebrado con Su Santidad, y especialmente en el artículo 28.

La enseñanza convendría se organizara en los seminarios con arreglo á lo prescrito sobre este particular en el Santo Concilio de Trento, y á lo que de tiempo antiguo ha venido practicándose en España en este ramo. En los seminarios de Valencia, Toledo, Granada y Salamanca, se conferirán grados académicos, que tendrán el mismo valor que los que en la actualidad se confieren en las universidades. Para arreglar debidamente este interesante negociado, se ha espedido una circular á los M. RR. arzobispos y obispos, pidiéndoles los datos y noticias que pueden ser útiles á este propósito.

El vasto expediente que con este motivo ha de instruirse es indudable que arrojará luz abundante para que el ministro acuerde las disposiciones convenientes, que satisfagan la necesidad que tiempo hace experimenta nuestro clero de la enseñanza que en otras épocas se daba en estos establecimientos á los jóvenes que cultivaban los estudios del ministerio eclesiástico.

Con motivo del establecimiento y nueva organización que va á darse á los seminarios conciliares, según indicamos en otro lugar, sabemos que en la enseñanza de las universidades se harán algunas variaciones. Suponese con fundamento que los estudios teológicos, en varios ramos, pasarán á los seminarios, á los que se quedará limitada esta enseñanza, conservándose, sin embargo, en aquellas los estudios de derecho canónico necesarios para la carrera de la jurisprudencia. Con motivo de estos trabajos, y de otros de no menos importancia, la junta creada para proponer una nueva ley de instrucción pública celebra reuniones con alguna frecuencia, y es de esperar del celo de sus individuos, y en especial de su presidente, nuestro distinguido colaborador el Sr. Laserna, que someterá al examen del gobierno de S. M. un plan digno de sus autores y á la altura de los adelantos de nuestra época en materia de enseñanza.

Hemos oído asegurar que son tan crecidos los aumentos que ha tenido la renta del papel sellado en lo que va de este año, que con sus productos hasta el día hay ya lo bastante para satisfacer la diferencia que existe entre el sueldo fijo que disfrutaban antes los jueces y promotores, y el que se les ha señalado últimamente por toda retribución y mediante la supresión de los derechos de arancel. Esta es una consideración económica, que, unida á otras muchas de decoro y de justicia, demuestra mas y mas la necesidad de aumentar en el año próximo la escasa dotación de los funcionarios del orden judicial y fiscal. (Faró Nacional)

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

El M. I. Sr. Gobernador de esta provincia se ha servido señalar el día 22 de mayo próximo á las doce de su mañana en el despacho de S. S., sito en el ex-convento de S. Francisco de Asis para la enagenación en pública subasta por tiempo de una vida de la notaría de reincorporación vacante en la villa de Llubí, por fallecimiento de D. Gabriel Comas, y no se admitirá postura que sea menor de dos mil reales vellón en que ha sido tasada, ni tendrá efecto el remate interin que el Gobierno oída la Exma. Audiencia territorial no resuelva que el mejor postor reune en grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesión á la justa causa de S. M. D.<sup>a</sup> Isabel II y demas indispensable para el mejor desempeño del oficio. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 22 de abril de 1852.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el día cuatro de mayo próximo á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta en pública subasta de una casa algorfa y otra casa botiga sita en esta ciudad parroquia de Santa Eulalia manzana 94 números 29 y 30, propias de Miguel Malondra y Balaguer y José Malondra y Garcias, las que se venden bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta formado al efecto que obra de manifiesto en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 26 de abril de 1852.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Los treinta mil billetes, lo son á 96 rs. cada entero y doce el octavo de la lotería del 14 de mayo próximos, distribuidos en la forma siguiente:

| Premios.         | Pesos fuertes. |
|------------------|----------------|
| 4 de . . . . .   | 30.000.        |
| 4 de . . . . .   | 40.000.        |
| 4 de . . . . .   | 4.000.         |
| 4 de . . . . .   | 2.000.         |
| 4 de . . . . .   | 4.000.         |
| 47 de . . . . .  | 8.500.         |
| 25 de . . . . .  | 40.000.        |
| 30 de . . . . .  | 6.000.         |
| 50 de . . . . .  | 5.000.         |
| 678 de . . . . . | 27.420.        |

808.

|  |          |
|--|----------|
| 2 aproximaciones de 340 pesos cada una . . . . . | 680.     |
| 2 idem de 170 . . . . .                          | 340.     |
| 2 idem de 100 . . . . .                          | 200.     |
| 2 idem de 80 . . . . .                           | 160.     |
|  | 108.000. |

Palma 30 de abril de 1852.—Jaime Mun-taner.

**INSTITUTO PROVINCIAL**

de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á lo que disponen el reglamento de estudios vigente y las órdenes de la superioridad, los alumnos de este Instituto deberán asistir durante el mes de mayo próximos á sus respectivas clases los días y horas que á continuación se expresan:

**Segunda enseñanza.**

Los alumnos de primer año asistirán todos los días no festivos por la mañana de 7 1/2 á 9 1/2 y por la tarde de 4 á 6 á la lección de latin y castellano, y los lunes, martes, jueves y viernes por la mañana de 9 3/4 á 11 1/4 á la de religion y moral.

Los de segundo año concurrirán los días no festivos por la mañana de 9 1/4 á 11 1/4 y por la tarde de 4 á 6 á la clase de latin y castellano, los lunes, miércoles y viernes por la mañana de 7 1/2 á 9 á la de geografía y los sábados á la misma hora á la de religion y moral.

Los de tercer año asistirán todos los días no festivos por la mañana de 7 1/2 á 9 á las lecciones de latin y castellano, y por la tarde de 4 á 5 1/2 á las de matemáticas; los lunes, miércoles y viernes por la mañana de 9 1/4 á 10 3/4 á las de geografía é historia, y los sábados á la misma hora á la de religion y moral.

Los de cuarto año, deberán concurrir todos los días no festivos por la mañana de 9 1/4 á 10 3/4 á la clase de matemáticas; los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes por la tarde de 4 á 5 1/2 á la de retórica y poética; los martes, jueves y sábados por la mañana de 7 1/2 á 9 á la de geografía é historia y los lunes á la misma hora á la de religion y moral.

Los de quinto año deberán asistir todos los días no festivos de 7 1/2 á 9 á las lecciones de física, y por la tarde de 4 á 5 1/2 á las de fisiología y lógica, concurriendo además los lunes, martes, jueves y viernes por la mañana de 9 1/4 á 10 3/4 á las de historia natural, y los sábados á la misma hora á las de retórica y poética.

**Nautica.**

Los alumnos de primer año asistirán todos los días no festivos por la tarde de 4 á 5 1/2 á la clase de aritmética y álgebra y los lunes, miércoles y viernes por la mañana de 7 1/2 á 9 á la de geografía. Los de segundo año concurrirán todos los días no festivos por la mañana de 7 1/2 á 9 á las lecciones de geometría y trigonometría, y los martes, jueves y sábados de 9 1/4 á 12 3/4 á las de geografía y cosmografía.

Los de tercer año asistirán todos los días no festivos por la mañana de 7 1/2 á 9 á la

Clase de física y de 9 1/4 á 12 3/4 á la de pilotage y maniobra.

Todos los alumnos de náutica concurrirán además los días no festivos por la mañana de 11 á 12 1/2 á las lecciones de dibujo señaladas para su respectivo año.

**Lengua francesa.**

Las lecciones de esta asignatura especial se darán á los alumnos de primer curso de la misma todos los martes, juéves y sábados no festivos de 6 1/4 á 7 3/4 de la tarde y á los del segundo curso los lunes, miércoles y viernes á la misma hora.

Durante el intervalo de una clase á otra no se permitirá á los alumnos salir del establecimiento.

Los domingos y días de fiesta entera deberán presentarse todos los alumnos en el establecimiento á las 8 1/2 de la mañana, con objeto de asistir á la misa que se celebrará expresamente para ellos en la iglesia de nuestra señora de Montesión: para llenar el mismo deber se presentarán en el establecimiento los días de media fiesta á las 11 de la mañana. Palma 30 de abril de 1852.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner Srio.

**Donativo voluntario para el Hospital de la Princesa.**

Rs. vn.

|   |     |
|---|-----|
| Brigada fija de artillería del primer departamento. | 996 |
| Plana mayor de artillería . . . . .                 | 499 |

**ANUNCIO**

La comision directiva del hospital general de Mallorca ha resuelto dar en arriendo el teatro de esta ciudad para durante el año cómico que dará principio en 1.º de setiembre próximo y finirá en 30 de junio de 1853, con

sugestion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la misma establecida en dicho hospital; en la cual podrán presentar los licitadores sus proposiciones en pliegos cerrados hasta el martes 4 del mes próximo venidero á las doce del día, hora en que la comision reunida en dicho local abrirá públicamente los pliegos recibidos y adjudicará el arriendo á favor del mejor postor si considera admisible su proposicion. Palma 27 de abril de 1852.—Pedro Miguel Bonafé, V. S.

**AYUNTAMIENTO DE PORRERAS.**

Por el presente anuncio se cita al mozo Jaime hijo de sus padres que vivió en casa de Gerónimo Mora, de esta vecindad, y cuya residencia en el día se ignora; para que siendo uno de los continuados en el alistamiento de esta villa, en la edad de 19 años, para la quinta de 1851, pueda concurrir al acto público de la rectificacion de dicho alistamiento, que celebrará esta corporacion en el domingo 2 de mayo y hora de las ocho de la mañana. Porreras 24 de abril de 1852.—Antonio Gelabert alcalde.—P. A. del ayuntamiento.—Andrés Coll secretario.

Por renuncia de D.ª Catalina Torrens debe proveerse el empleo de maestra de las niñas huérfanas de esta ciudad con la competente dotacion. La maestra debe ser de buena conducta moral y religiosa, saber y enseñar el catecismo de la doctrina cristiana, leer, escribir, bordar, coser, hacer media, y demás labores propias del sexo. La persona que aspire á dicho destino presentará su solicitud á la ilustre Junta protectora del pio establecimiento en el término de quince días. Palma 30 de abril de 1852.—Bernardo Galmes vocal secretario.

**PALMA 30 DE ABRIL.**

Principia á sentirse la falta de papel del sello de ilustres, cuyas existencias se hallan agotadas ya en algunas expendedorias. Un tercio de año va transcurrido tan solamente y son tres ya las clases de papel que se han visto faltar, causando semejante carencia infinitos perjuicios difíciles de resarcir.

Los expusimos ya antes de ponerse en planta el real decreto de 8 de agosto, demostramos la urgentísima necesidad de que se adoptase para cuando llegara este caso una medida supletoria, y si bien tuvimos la satisfaccion de ver remediado alguno de los varios defectos que entonces enumeramos, no le cupo igual suerte al que hoy nos ocupa.

No censuramos la prohibicion establecida por el artículo 63 de habilitar el papel comun, ó el de un sello por otro, pues con ella se cierra la puerta á fraudes que á mansalva pudieran cometerse; pero no podemos dejar de lamentar que no se haya dispuesto lo que deba practicarse cuando llegue el caso, en que nos hemos encontrado tres veces en cuatro meses de faltar alguna clase de papel. No se tiene el que se necesita: no se puede suplir con otro: entonces ¿que debe hacerse? Quedar paralizada en los tribunales la actuacion: suspenderse el otorgamiento de infinitos instrumentos públicos, pues que careciéndose del papel señalado para las copias, es imposible la saca de estas y por consiguiente no puede llenarse el requisito, indispensable en muchas escrituras, de su presentacion en las oficinas de hipotecas, requisito sin el cual no son admitidas ante los tribunales de justicia.

¿Puede empero ser aplazado el otorgamiento de los instrumentos públicos? Podrá serlo en algunas ocasiones, segun sea la naturaleza del contrato: en otras es de todo punto imposible. Aquellos en que deba estipularse

la venta de una finca, una transaccion, un arrendamiento podrán ser diferidos: los protestos de letras, las primeras copias de las últimas voluntades, los prestamos, contratados por efecto de urgencias casi siempre apremiantes, las habilitaciones de buques mercantes, y especialmente la expedicion de las reales patentes, y otros muchos documentos que ahora no recordamos hacen imposible la menor demora. Sin embargo nos vemos amenazados de pasar por sus inevitables males á causa de la próxima falta que hemos apuntado, y es de todo punto necesaria la adopcion de alguna medida que sin menoscabar los intereses del tesoro público, ponga á cubierto los de los particulares.

La prohibicion se limita á habilitar el papel comun ó el de un sello por otro, es decir: á disponer que mediante un resello, ú otro requisito análogo, sustituya un pliego de papel comun ó uno de los de sello menor á cualquiera de los de sello mayor; mas esta regla no impide que cuando falte alguna de las clases establecidas se forme un equivalente de ella con varios pliegos de menor valor que juntos compongan el de aquel de que se carece. Asi se dispuso á principios del año próximo pasado cuando una sustraccion de papel de ilustres ejecutada en Madrid obligó al gobierno á recoger y resellar todo el de esta clase, pues mientras se efectuó el resello, se usaron en equivalencia de cada pliego de ilustres uno del sello primero tres del segundo y uno del tercero, todos competentemente anotados y aspados para su debida inutilizacion. Sin faltarse en lo mas minimo á la ley, sin responsabilidad de ningun género puede adoptarse tambien en el día este medio, y así lo pedimos con todo el posible encarecimiento á fin de que el público no sufra nuevamente los perjuicios que experimentó pocos meses atras.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. FELIPE Y SANTIAGO APOSTOLES.

Fué S. Felipe de nacion galileo y natural de Bethsaida, y Santiago de Cana de Galilea. Llamolos el Salvador para que le siguiesen y los hizo sus apóstoles. Despues de la subida á los cielos del Hijo de Dios y venida del Espiritu Santo sobre los apóstoles, ellos se repartieron por toda la tierra. A S. Felipe le cupo la provincia del Asia superior, y á Santiago la ciudad de Jerusalem con sus alrededores. Era maravilloso el fruto que hicieron en las almas é innumerables los judios y gentiles que se convertian por su predicacion de la luz del santo Evangelio. Ambos padecieron martirio: S. Felipe en el año 54 de Cristo y duodécimo del emperador Claudio, y Santiago en el año 65 y septimo del imperio de Neron.

CULTOS.

Mañana en santa Magdalena continúan las cuarenta-horas, siendo la esposicion y todo lo demas como en el día anterior.

= En la iglesia de santa Teresa á las diez de la mañana empezaran cuarenta-horas dedicadas al patriarca san José, en seguida la comunidad cantará la misa mayor, y á las siete de la tarde se rezará la corona de la Purisima Virgen, seguida de un rato de oracion mental, reservándose el Santísimo á las ocho.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 12 del día, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las 5 hs. 10 ms.

Pónese á las 6 » 50 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 57 ms. 9 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR calle de San Francisco, número 30, Palma.

Hállase en ella de venta

MANUAL DEL VIAJERO

EN Palma de Mallorca.

Obra utilísima para toda clase de personas que deseen tener un conocimiento histórico de las bellezas que encierra esta ciudad. Contiene la descripción de edificios, conventos, iglesias, casas particulares, oficinas, establecimientos de enseñanza, etc., etc., etc.

Un tomo en 4.º mayor de 188 páginas, 12 rs. vn.

Una nodriza de 26 años

de edad y la leche de 16 meses desearia encontrar criatura para lactar en su casa. En esta imprenta darán razon.

Se alquila una tienda re-

cien construida con todas sus comodidades y agua potable muy buena, en la cuesta d' Ambros manz. 190 núm 25: en la tienda de quincalla inmediata darán razon.

CON PRIVILEGIO

EXCLUSIVO

DE S. M.

D.ª ISABEL II.



Pomada peruana para hacer nacer el cabello y la barba, y conservarlo sin que se ponga cano.

De esta pomada única en su clase que ha obtenido la aprobacion del conservatorio de artes, se ha recibido de Madrid una remesa. Lo que se avisa á los consumidores para que puedan proveerse de dicha pomada recientemente elaborada, la que se vende en el depósito establecido en esta ciudad, calle de la Ferreria dels Llums, números 66 y 67 tienda de varios géneros, á 8 rs. vn. el bote de cerca de 3 onzas acompañado de una instruccion para su uso.



El Omnibus el día 3 de mayo saldrá de la capital á las tres de la tarde y saldrá desde dicho día todos los lunes, miércoles y viernes y de la villa de Inca, los martes, jueves y sábados á la propia hora. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

El dueño de las ropas

echas que habita en la fonda del Vapor avisa al público que solo continuará el despacho hasta el sábado próximo, por haber prolongado la marcha hasta el día 2 de mayo próximo: las prendas de manifestos son frachs negros y azules, levitas de todos colores, towinas ó sean levitas, chalecos de pique y otros géneros todo de última moda.

TEATRO

Para hoy.

13.ª QUINCENA. FUNCION 2.ª MARIA DI ROHAN, opera en 3 actos. Entrada 3 rs. A las 8.

Para mañana.

13.ª QUINCENA. FUNCION 4.ª Beneficio de D. Agustín Munner, primer actor de carácter anciano.

1.º Sinfonia. 2.º Se pondra en escena el magnifico drama, en verso, original del Sr. Asqueriuo, dividido en 4 actos, y nuevo en esta capital, titulado:

JUAN BRAVO, EL COMUNERO, dirigido por el beneficiado, y en el que tomarán parte todas las actrices y actores de la compañía.

Titulos de los actos. 1.º Sublevacion de Segovia. 2.º Incendio de Medina. 3.º Defensa de Segovia. 4.º Muerte de Juan Bravo.

3.º El gran terceto de Lombardi, por la señora Elisa Tomasi, y los señores Irfre y Fábregas.

4.º Jaleo de Cádiz, por los niños mallorquines.

5.º Manchegas jaleadas, por las señoras Alegria y Martinez, y los señores Gispert y Purchel.

6.º La preciosa zarzuela, que tanto ha sido celebrada cuantas veces se ha puesto en escena en este teatro, La Castañera, en la que tomarán parte la señora Ortega, y los señores Munner, Aranaz, Ortega y cuerpo de coros.

Entrada 2 rs. A las 8.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.